

Sumario

L. Ruano Espina, *Reflexiones en torno a la problemática derivada de la regulación del matrimonio.*

La normativa jurídica vigente en España permite contraer matrimonio con plena eficacia civil ante el Juez, Alcalde o funcionario civil competente, pero también en la forma prevista por cuatro confesiones religiosas: católica, evangélica, judía e islámica, en virtud de los Acuerdos o Convenios de cooperación suscritos por el Estado español con cada una de estas confesiones. La necesidad de compatibilizar el respeto al ejercicio del derecho constitucional de libertad religiosa con la exigencia de que el matrimonio confesional sea inscrito en el Registro Civil para poder adquirir plena eficacia jurídica, para lo cual debe a su vez reunir los requisitos que la legislación civil exige para la validez civil del matrimonio, plantea en la práctica una problemática compleja de difícil y en ocasiones imposible solución.

F. Tonini Zaccarini, *La mujer en la familia y en la sociedad en el umbral del año 2000.*

En este artículo se analiza la situación actual de cambios demográficos, económicos, culturales, que han influido en la familia. Se profundiza en el cambio actual de la familia haciendo hincapié en el trabajo extradoméstico de la mujer y la compatibilidad con la maternidad y el nuevo papel que le corresponde al hombre. Se evidencia como la familia funcional se da por la inte-

gración de los roles materno paterno. Esta familia necesita también de una adecuada y urgente política familiar integral. En la segunda parte del artículo se evidencia como el aporte específico del «genio femenino», tanto en la familia como en los varios ámbitos de la sociedad sobre todo en el campo de la cultura, economía y política, unido al hombre, de forma equilibrada y armónica, puede contribuir a la construcción de un mundo más humano y humanizante, ya que la mujer se le reconoce también el papel de educadora de la paz social.

J. A. Ramos Guerreira, *Pastoral familiar. Situación e imperativos.*

El Año Internacional de la Familia ha sido una buena ocasión para que la Iglesia haya examinado su pastoral familiar, se haya concienciado de su necesidad y la haya impulsado. El artículo quiere ser un recorrido por dicha pastoral, señalando su problemática, analizando sus realizaciones y proponiendo sus imperativos básicos, situando la pastoral familiar como un sector de la pastoral global. Más que un tratamiento detenido de cuestiones concretas, intenta mostrar una visión panorámica de un campo pastoral no suficientemente desarrollado y, sin embargo, necesario hoy para el desarrollo de la evangelización.

J. A. Espina Barrio, *Psicoterapia y religión.*

Se reflexiona sobre las conexiones entre la Religión y la Psicoterapia. Fundamentalmente el Judaísmo, y en especial el Jasidismo, que es considerado como el influjo religioso más notable en la obra de Jacob Levy Moreno, fundador de la Psicoterapia de Grupo, la Sociometría y el Psicodrama. Se describen las características del líder o Zaddick y la noción de encuentro grupal, la importancia de la interacción sobre la reglamentación de la ora-

J. A. Espina Barrio, *Psicoterapia y religión* (cont.).

ción, la alegría de vivir y el disfrute de la vida, donde la música, la comida y el cuerpo son integrados. Finalmente el panteísmo jasidista hace comprensible la declaración moreniana de que Yo soy Dios y la mantiene lejos de las interpretaciones mesiánicas que hasta ahora se han dado a algunas obras de este autor. Se finaliza con una alusión a las religiones integradoras, en especial el maniqueísmo y la doctrina shijs, y al malentendido intencionado de sus tesis que las reduce las dicotomías del bien y del mal, adscribiéndolas a este último.

Palabras clave: FILOSOFÍA, JASIDISMO, JUDAÍSMO, PSICODRAMA, PSICOLOGÍA, RELIGIÓN, SOCIOLOGÍA.